



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/230
15 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 38 y 81 de la lista preliminar*

APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LOS ESFUERZOS DE LOS
GOBIERNOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS
NUEVAS O RESTAURADAS

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 15 de julio de 1997 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Ucrania ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el informe presentado por el Sr. Leonid D. Kuchma, Presidente de Ucrania, en la sesión solemne con ocasión del primer aniversario de la aprobación de la Constitución de Ucrania, celebrada en Kiev el 27 de junio de 1997.

Mucho agradecería que usted tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 38 y 81 de la lista preliminar.

(Firmado) Yuriy V. BOHAIEVS'KY
Encargado de Negocios interino de la
Misión Permanente de Ucrania ante las
Naciones Unidas

* A/52/50.

ANEXO

[Original: ruso]

Informe del Presidente de Ucrania Leonid D. Kuchma presentado en la sesión solemne con ocasión del primer aniversario de la aprobación de la Constitución de Ucrania, Kiev, 27 de junio de 1997

El destino ha dispuesto las cosas de tal forma que nos ha tocado en suerte vivir en tiempos de grandes cambios, de la transición de una situación social a otra. El momento está próximo al umbral del milenio, que también ha pasado a ser un hito trascendental para toda la humanidad.

Por esta razón la referencia a sucesos de trayectoria en nuestra nueva historia no es un tributo a la parte emocional y ostentosa del aparato estatal y no es manifestación de una autoafirmación verbal y solemne. Al caminar por un camino no trillado en el cual no faltan dificultades ni pruebas, es necesario reflexionar constantemente, por todos los medios y honestamente sobre los procesos estatales como sociales, y saber reflexionar sobre los propios asuntos.

Estamos obligados a pensar hoy en Ucrania y, al entrar ésta al siglo XXI, en lo que dejaremos de herencia a la posteridad.

Precisamente desde ese punto de vista considero también la importancia del primer aniversario de la aprobación de la Ley Fundamental de Ucrania. Esto también es importante en razón de que la fiesta de la Constitución precede al Día de la Independencia y está vinculada indisolublemente con éste.

En la etapa de transición de nuestro desarrollo este instrumento fundamental realmente reviste una importancia trascendental. Con su aprobación se llevó a cabo una total reestructuración del aparato estatal y se garantizó la independencia de Ucrania. Con ello nuestro país consolidó definitivamente su lugar en el mundo.

Elaborar y aprobar una Constitución es muy complicado, aun en una sociedad más estable y en un ambiente más propicio. Y en la nuestra, que se hallaba en una encrucijada y en un ambiente de zozobra e incertidumbre, que literalmente estaba desgarrada por contradicciones, ésta fue una tarea de magnitud y complejidad realmente colosales.

Supimos sentar las bases de nuestra soberanía en forma civilizada, conformando nuestras acciones con la voluntad expresa del pueblo y adhiriéndonos estrictamente a las normas del derecho internacional.

El proceso constitucional fue prolongado, complejo y con frecuencia mórbido y se dilató por seis años completos. Reflejó en forma concentrada la disposición de las fuerzas políticas, los métodos de lucha que adoptaban y complicadas contradicciones en las relaciones entre los poderes del Estado.

El choque de diversos intereses políticos, con frecuencia irreconciliables, a menudo condujo a contradicciones y conflictos agudos. Habiendo elaborado tres proyectos completos, se las compusieron para poner al país al borde de una crisis constitucional, que se logró evitar ya que al final de cuentas triunfaron

/...

la cordura y la ponderación. Así ocurrió en particular también en 1995, cuando se preparó el Pacto Constitucional entre el Presidente y el Soviet Supremo.

Hoy en día es posible contemplar este instrumento de diversas maneras y evaluar sus pros y sus contras. Sin embargo, es irrefutable el hecho de que la firma del pacto nos alejó de un lindero peligroso, permitió conservar la dirigencia del Estado y estimuló los trabajos ulteriores sobre la Ley Fundamental. Igual ocurrió con el planteamiento de la cuestión de presentar el proyecto a un referéndum a nivel nacional, cuando el proceso constitucional en sustancia entró en un punto muerto.

Vuelvo a esos días dramáticos, no para cobrar cuentas políticas, sino para examinar en detalle por lo menos dos circunstancias.

En primer lugar, se gasta demasiado tiempo y energía en discusiones bizantinas y discordias internas. Como consecuencia perdemos el ritmo y nos hallamos en un estado de permanente compás de espera en la adopción de decisiones y en la ejecución de medidas de carácter práctico. Estoy convencido de que si no hubiera sido así hoy tendríamos una situación económica considerablemente mejor y un nivel más elevado de dinamismo del desarrollo.

En segundo lugar, la actitud de falta de unanimidad para con el proyecto se transmitió a la propia Constitución. Nuevamente se observan críticas y un rechazo agresivo y categórico. Desde luego, cada cual tiene derecho a su propia opinión.

En efecto, en la Ley Fundamental hay ciertas discordancias y disposiciones faltas de claridad y no siempre se tiene en cuenta y se verifica cabalmente el equilibrio de fuerzas. Si embargo, con su aprobación ganamos bastante más de lo que perdimos. Sobre todo, impedimos el cisma de la sociedad, la indignación popular y las manifestaciones más extremas de intolerancia política. Y, lo que no es menos importante, se preservó la esencia democrática del propio Estado y las relaciones entre sus poderes e instituciones, al menos por el momento, no llegaron a una etapa de destrucción mutua.

Es indiscutible que hay algo más que ahora es lo más importante: la Constitución se aprobó y todos debemos contar con esto. Además se aprobó, no mediante la presión coercitiva, como algunos estaban inclinados a considerar, sino como resultado de la concordancia de las posiciones y de un procedimiento parlamentario civilizado y democrático.

Quiero dirigirme por separado a quienes se declaran en oposición y que no apoyaron la Constitución en su totalidad o en parte; una parte de ustedes dio un paso valeroso, votando a su favor. Sé que con ello ustedes se atraieron la presión moral por parte de los correligionarios. Sin embargo, hicieron lo que exigían los intereses de Ucrania.

La denominada "noche constitucional", en torno a la cual aún no se disipan los temores y se acumulan conjeturas y mitos, pasó a ser una encarnación palpable de la ley de transición de la cantidad a la calidad.

Así pues, esto no fue un acto espontáneo del momento, sino un resultado lógico de toda la evolución anterior de los acontecimientos. Sin embargo, y con esto estoy de acuerdo, su forma no fue en absoluto ordinaria.

Esto también fue una manifestación - lamentablemente, hasta ahora aislada - de la capacidad de nuestro parlamento, dividido en campos políticos irreconciliables, de lograr una transacción y un consenso, pasando por encima de intereses partidistas y de ambiciones de grupo y personales.

Sería deseable que dicha mancomunación de los diputados estuviera inspirada con más frecuencia, no tanto en el instinto de autopreservación, como en el deseo de cumplir cabalmente con sus funciones.

Prestando el debido crédito a todos los que crearon la Constitución, me permito observar que el hecho de que Ucrania hubiera abierto una brecha en su nueva condición y la hubiera reafirmado en su Ley Fundamental fue el resultado objetivo y regular del desarrollo de la sociedad.

Fue escogido y fue padecido por todas las generaciones anteriores.

La genealogía de la Constitución de la Ucrania independiente comienza con la "Rus'kaya pravda" de Yaroslav el Sabio y la Constitución de Felipe Orlik, la Constitución de la República Popular de Ucrania y la Declaración sobre la Soberanía Estatal.

Y hoy debemos rendir tributo de respeto a nuestros gloriosos predecesores. Manifestar nuestro agradecimiento a todos los compatriotas, a nuestros amigos del extranjero, a toda la nación ucrania, cuya comprensión y apoyo fueron un firme sostén y un potente motor del proceso constitucional.

Tenemos todo tipo de fundamentos para considerar la Constitución como un pacto social. Y, en consecuencia, considerarla en su función omnímoda creativa en interés del pueblo ucranio.

Bajo una condición principal, que vivamos y actuemos conforme a la Constitución. Decir que esto ya lo habíamos aprendido es prematuro. De ello dan prueba convincente los intentos de revisar la Ley Fundamental y de montarla en el ámbito jurídico existente, las dilaciones en la aprobación de leyes constitucionales o los intentos de "retocar" las disposiciones constitucionales. Es enojoso, pero es verdad: nadie hoy en día menosprecia tanto la Constitución como aquellos que hasta el día de hoy se proclaman sus autores.

Lo subrayo una vez más: el Presidente seguirá cumpliendo decididamente con su obligación de garante de la Constitución.

La importancia de la Ley Fundamental y su influencia sobre la vida del Estado y la sociedad sólo podrán justipreciarse más cabalmente desde la perspectiva del tiempo.

¿Es tan necesario hablar hoy de esto?

Estoy convencido de que es necesario e indispensable. Para que bajo la presión del quehacer cotidiano no perdamos el rumbo y para garantizar un análisis permanente y objetivo.

¿Qué nos ha dado en concreto la Constitución tras un año de vigencia y cómo justifica las esperanzas que se han cifrado en ella?

Hablaré sólo de los elementos más importantes:

- La construcción del Estado se realiza en marcos más o menos definidos y la actividad de las instituciones estatales y las relaciones entre éstas se han encuadrado en el cauce constitucional;
- En la conciencia de las personas se ha afirmado definitivamente la idea del Estado;
- El pueblo se transforma de objeto de la política a su sujeto supremo y se amplía su libertad de acción en la política y en la economía;
- Hemos entrado a un nuevo vector del movimiento social - del totalitarismo a la democracia - y nos desarrollamos en condiciones de formas multifacéticas de gestión y propiedad;
- Se han delineado los perfiles de la estructura socioeconómica del Estado;
- Los procesos sociopolíticos han adquirido un carácter diagnosticador, se ha destruido el fetichismo ideológico y se ha consolidado el pluralismo político;
- Se ha configurado un ambiente internacional propicio para el fortalecimiento de la seguridad del Estado y la solución de los problemas internos.

Tengo presente sobre todo la firma del tratado amplio con Rusia, que crea las bases para el desarrollo de relaciones de buena vecindad, en condiciones de igualdad y de ventajas recíprocas. Esto se ve instigado por la propia naturaleza de nuestros países, su historia y las realidades contemporáneas.

Asimismo, fue una importante etapa, desde el punto de vista tanto de la garantía de los intereses nacionales de Ucrania como del saneamiento del ambiente europeo, la firma de un tratado con Rumania.

El tratado sobre la frontera estatal con Belarús inició con éxito un proceso de solución de este importante problema con las ex repúblicas soviéticas.

Un documento que cierra definitivamente páginas complicadas y a veces incluso trágicas de la historia de Ucrania y Polonia fue la Declaración Conjunta titulada "Hacia la comprensión y la unidad".

Ucrania no sólo ha ostentado, sino también ha afirmado en la práctica su aspiración de vivir y coexistir con sus vecinos y con todos los Estados conforme a las normas civilizadas más elevadas.

Me he detenido más en detalle en los aspectos internacionales para demostrar que ahí donde hay menos batallas y discordias políticas se logran resultados reales y tangibles.

Considero necesario hacer especial hincapié en esto.

Los resultados principales son los siguientes:

- Ha concluido un período de construcción del Estado que se ha prolongado por seis años, incluido un año transcurrido bajo la nueva Constitución;
- Se ha construido la armazón del Estado, que ahora es necesario consolidar y edificar, sobre todo desde el punto de vista económico;
- Y, lo que es muy importante, se han sentado las bases para la transición a la ejecución de la fórmula constitucional clave: hombre - familia - sociedad - Estado.

A ello conduce en primer lugar toda la lógica de nuestro desarrollo. Ha quedado atrás la etapa en que en aras de la consolidación del Estado y la creación de sus signos distintivos y sus estructuras fue necesario sacrificar los intereses de los ciudadanos.

En segundo lugar, esto condiciona también una situación socioeconómica, que últimamente se ha acentuado predominantemente por razones sustantivas.

Así pues, la experiencia mundial demuestra que las transformaciones de mercado siempre están acompañadas de crisis y son bastante prolongadas en el tiempo. Especialmente si coinciden con la transformación de la estructura política. Sin embargo, incluso si se tiene en cuenta esto, así como el hecho de que procedimos a la creación del Estado y a la reforma de la sociedad en el punto culminante del desastre de la Unión Soviética, sus consecuencias y su precio sociales rebasaron los máximos límites admisibles.

Pero miremos sin ideas preconcebidas la situación inicial al momento de la proclamación por el Presidente de un rumbo de reformas económicas radicales, que, recuerdo, fue aprobado por la Verjovna Rada en octubre de 1994.

La clasificación mundial situaba a Ucrania en los primeros lugares en cuanto a las tasas de descenso de la producción. Sólo el año pasado su volumen en la industria se redujo en casi un 28% y, en la agricultura, en un 17%, mientras que el producto interno bruto disminuyó en un 23%.

El déficit del presupuesto estatal superaba varias veces la magnitud crítica. Prácticamente se financiaba en su totalidad con cargo a emisiones de papel moneda.

La economía se hallaba en una situación de hiperinflación pronunciada, cuya espiral se aceleraba cada vez más, absorbiéndolo todo, los ingresos de la

población y el presupuesto, los fondos de reserva y el circulante de las empresas y organizaciones.

La tasa de inflación en 1993 alcanzó 10.200%, es decir, los precios aumentaron 102 veces. Y esto en condiciones en que cerca del 70% de los precios estaban regulados por el Estado y estaba vigente un mecanismo de tipo de cambio fijo.

Durante casi dos años Ucrania no atendió el servicio de su deuda externa; simplemente no había recursos para ello.

Ya de los datos citados es evidente que era imposible superar rápida y fácilmente procesos de crisis de tal magnitud.

Y con todo, tras dos años y medio en lo fundamental concluimos una etapa de estabilización monetaria. Se efectuó una liberalización de los precios, del tipo de cambio y de los mecanismos del comercio exterior, se realizó una privatización en pequeña escala y se desnacionalizaron las tierras. Se implantó un sistema para enjugar el déficit presupuestario no basado en emisiones sino en el mercado. Se eliminó un engendro tan deforme del sistema administrativo como lo era el déficit comercial total.

La grivnya ucrania pasó a ser una de las unidades monetarias más estables. En el presente año la inflación mensual media no supera el 1%. La tasa de descuento del Banco Nacional alcanza a un 21%, en comparación con un 300% en octubre de 1994.

El año pasado nuestras exportaciones de bienes y servicios aumentaron en un 20,8%. Éste es uno de los índices más altos entre los países de Europa central y oriental.

Como vemos, se ha logrado salir en medida apreciable de un estado de crisis económica prácticamente inmanejable. Sin embargo, no se ha logrado estabilizar la situación económica; sólo se puede decir que han menguado las tasas de los procesos de crisis.

Además, es necesario reconocer que después de la aprobación de la Constitución no sólo no hemos impartido una aceleración palpable a las reformas económicas, sino que manifiestamente las hemos frenado.

Lo que se ha logrado se estabiliza a un cierto nivel, pero la situación no mejora. Y esto obedece principalmente a que no se ha superado la caída de la producción y no se ha equilibrado el sistema presupuestario. Adquiere especial gravedad la crisis de las remuneraciones.

El problema entre los problemas, que electriza hasta el extremo la atmósfera social y exacerba las pasiones políticas, es el retraso cada vez mayor en el pago de los sueldos, las pensiones y las prestaciones. Sólo en lo que se refiere a los sueldos el volumen de las moras aumentó desde enero de 1996 casi en nueve veces.

Un flaco consuelo para las personas que no reciben puntualmente su paga es el hecho de que entre octubre de 1994 y abril del presente año los salarios

medios aumentaron en un equivalente en moneda dura en más de cuatro veces, de 22 dólares de los EE.UU. a 90.

Agreguemos a esto el aumento del desempleo, el estado de indefensión de los estratos más vulnerables de la población - jubilados, impedidos, familias numerosas y jóvenes - y la estratificación acelerada de la sociedad.

La mayoría de las personas hoy por hoy tiene fundamentos para expresar pretensiones justas a mí como Presidente, al Gobierno, a la Verjovna Rada y a los dirigentes de todos los niveles, es decir, al aparato estatal. Y plantear una pregunta totalmente lógica: ¿qué es esto de la reforma, cuando la vida está cada vez peor?

Seguir poniendo a prueba la paciencia del pueblo es inadmisibile.

Todos nosotros - el Presidente, el Gobierno, el parlamento - debemos reconocer honesta y sinceramente los errores y las fallas de cálculo que hemos dejado pasar, serenamente, sin emociones superfluas, pero examinar en forma sobremanera exigente las razones de que continúe la crisis económica, el grado de responsabilidad de cada cual y las medidas que es necesario poner en práctica de conformidad con nuestras obligaciones y facultades.

Llamando a las cosas por su nombre, hay que decir:

El Gobierno en sus distintos componentes se ha mostrado incapaz de garantizar una gestión sistemática y eficaz de los procesos económicos y sociales y de la realización consecuente de las reformas, le ha faltado iniciativa y en lo fundamental se ha ocupado en poner parches. En el período más reciente de su actividad se aceleró la "paralelización" de la economía y empeoró el ambiente para las inversiones que de por sí era desfavorable.

La desmesurada politización del parlamento ha conducido y sigue conduciendo a graves deficiencias en el proceso legislativo. Y esto redundando en pérdidas económicas, además de discordias permanentes entre los poderes del Estado.

Yo no me eximo de culpa, especialmente en las cuestiones relativas al personal.

La situación ha llevado al Estado al momento público más grave en toda la historia post soviética. Ahora es preciso concentrar toda la atención, las energías y los recursos en los problemas económicos.

Ya es hora de comprender cuán carente de futuro resulta para el país el interminable cuestionamiento de la conveniencia del rumbo de la reforma. Este rumbo es correcto y se mantendrá. Hay que hacer acopio de voluntad y actuar.

Reseñaremos ahora el conjunto de medidas urgentes que deben adoptarse a corto y largo plazo.

Primero: Lograr una liberalización real del régimen económico en Ucrania. Actualmente es desfavorable para los productores nacionales y poco atractivo para los inversores extranjeros.

Ante todo, es necesario terminar la reforma del sistema fiscal, lo que permitirá reducir la presión tributaria prácticamente a la mitad, en comparación con el año en curso. Ello repercutirá principalmente en las deducciones salariales: en 1998 debemos reducirlas a un 38%, y en 1999, a un 28%.

Es fundamental que se adopte en su totalidad el conjunto de leyes presentadas en diciembre del año pasado, para poner fin así a la primera fase de la reforma fiscal. El presupuesto estatal para 1998 deberá prepararse sobre una base completamente nueva.

El Parlamento deberá esforzarse para que dicho conjunto de leyes se adopte antes de las vacaciones.

Segundo: Encontrar una solución práctica al problema de la reducción del gasto público. En el transcurso de este año hay que reducir en una cuarta parte los gastos administrativos y suprimir todo privilegio injustificado de los funcionarios públicos.

Deseo recalcar que esto no afectará a los jubilados ni a los sectores más desfavorecidos.

Debemos poner fin a todas las formas de enriquecimiento ilícito a costa del presupuesto estatal. Se está introduciendo un régimen de licitación pública para la adjudicación de todos los contratos estatales.

Todo funcionario que emplee procedimientos encubiertos o no controlados para adjudicar contratos estatales será considerado culpable de cohecho.

Tercero: Acelerar significativamente el proceso de privatización.

Lo principal en este ámbito es la aplicación de procedimientos concretos que garanticen la transparencia, la transición de una privatización basada en certificados a una privatización monetaria, la participación en este proceso del máximo número de inversores nacionales y extranjeros, y la formación de verdaderos propietarios.

Toda esta labor se llevará a cabo paralelamente a un intenso reforzamiento de la gestión del sector económico estatal.

Durante el segundo semestre de este año se elaborará una lista de empresas estatales y se determinará su régimen jurídico. Se constituirán como tales principalmente las empresas cuya producción no sea rentable según los criterios del mercado, pero si de vital importancia para la sociedad.

También se incluirán en dicho régimen aquellas empresas que deben permanecer bajo el control del Estado, como en el caso de la energía atómica, la producción de armamentos, etc.

En el presupuesto para 1998 deberán incluirse los créditos correspondientes para tal fin.

Antes de que acabe el año está previsto convertir el resto de las empresas estatales en sociedades anónimas y pasarlas a un régimen de gestión comercial.

Está previsto agilizar la reforma de sectores económicos tan vitales e importantes como la energía, el carbón, la industria mecánica y electromecánica, y la vivienda.

Se dará una importancia primordial a la ampliación del número de establecimientos puestos en venta y a la utilización de los fondos así obtenidos para financiar, tras la privatización, las necesidades de inversión de las empresas y para liquidar las deudas y pagos pendientes.

Se emprenderán medidas decididas para acelerar la privatización de la agricultura, donde se deberá empezar prácticamente desde cero.

Se deben desmonopolizar cuanto antes las empresas dedicadas a la elaboración y venta de productos agrícolas, dando prioridad a los intereses de los productores.

Cuarto: Reestructurar, estabilizar y aumentar la producción con un conjunto de estímulos no inflacionarios y el fomento de la inversión.

Algunos de estos estímulos ya se han creado, gracias a la introducción de impuestos de tipo nuevo, como el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre las utilidades de las empresas, la aplicación de un sistema de amortización acelerada, la reestructuración de las deudas de las entidades económicas con el Estado, etc.

Considero imprescindible que se introduzca la práctica de acuerdos de inversión con grandes inversores nacionales y extranjeros en los que se prevean moratorias fiscales y exenciones temporales de aranceles y otros gravámenes. Para ello, es necesario que la Rada adopte las resoluciones correspondientes.

Se fortalecerá el papel de la inversión estatal.

El nivel de gastos en los diversos sectores se determinará ante todo sobre la base de las prioridades de la reestructuración. Me refiero en particular al desarrollo de los sectores agrario y energético, y a un conjunto limitado de programas con objetivos claramente definidos y programas científicos y técnicos.

En vista de los limitados recursos presupuestarios, las inversiones de capital se financiarán únicamente con créditos obtenidos mediante licitación pública por conducto de bancos autorizados.

Se reforzará el apoyo del Estado a la ciencia. Los créditos extranjeros, concedidos con el aval del Consejo de Ministros, se destinarán ante todo a la adquisición de conocimientos tecnológicos.

Para estimular la exportación de productos de alta tecnología, a partir de 1998 se aplicará un mecanismo que eximirá a los exportadores del pago del impuesto sobre las utilidades correspondientes al aumento de sus exportaciones en comparación con el año anterior.

Uno de los elementos clave del sistema de apoyo estatal al sector agrario será la creación el año próximo de un fondo de arrendamiento para el reequipamiento de la agricultura, al cual se destinarán los créditos

presupuestarios que el Estado actualmente utiliza para la compra de granos. Para ello, a partir de 1998 el Estado deberá poner fin a esas compras.

Se buscará lograr una participación más activa del capital bancario en la economía ante todo mediante la creación de grupos industriales y financieros y de otras estructuras, y la eliminación de las barreras que impiden a los bancos y los fondos de inversión ser propietarios de empresas.

Quinto: Introducir un estricto régimen de austeridad económica. El siguiente ejemplo basta para hacer patente esta necesidad urgente.

Ucrania ocupa uno de los últimos lugares en el mundo en cuanto a eficiencia energética. Baste decir que malgastamos anualmente entre 4.000 y 5.000 millones de metros cúbicos de gas. Esto equivale a casi 500 millones de dólares. ¿Qué Estado en el mundo puede permitirse semejante lujo?

Concretamente, encargué al Gobierno la elaboración de un programa estatal a tres años vista para la reducción del consumo interno de gas en 20.000 millones de metros cúbicos.

Se está poniendo orden, de manera rigurosa, a todos los niveles.

Antes de que concluya el año todo el ámbito presupuestario se pasará a la jurisdicción exclusiva de la Tesorería Nacional.

Sexto: Elaborar y poner en práctica medidas para legalizar la economía clandestina. Contribuirá a ello, ante todo, la profunda liberalización general y la racionalización del régimen económico.

Me propongo presentar una propuesta legislativa para amnistiar la salida ilícita de capitales de Ucrania a condición de que dichos capitales sean repatriados.

Tomaremos medidas firmes para regular la situación del mercado líquido en Ucrania. Las entidades que operen con el apoyo del Estado en los sectores más rentables de la economía, como por ejemplo, el sector del gas y otros, se seleccionarán mediante licitación pública y sólo a condición de que concierten contratos con el Estado, en los cuales quedarán establecidos con precisión tanto la rentabilidad de sus actividades como un nivel aproximado de precios e impuestos.

Séptimo: Adoptar una orientación económica en la política exterior, a lo que contribuirán la superación de los principales problemas políticos en nuestras relaciones con otros Estados y el afianzamiento de Ucrania en el contexto mundial. Esta labor se llevará a cabo en direcciones múltiples y se basará en los intereses nacionales de Ucrania.

En esta etapa se dará prioridad a la obtención de recursos de los organismos crediticios internacionales para resolver los problemas más acuciantes que plantean el desarrollo económico y la protección social de la población.

Se están intensificando los esfuerzos para financiar el cierre de la central atómica de Chernobyl, de conformidad con los acuerdos alcanzados con los países del Grupo de los Siete.

Los logros alcanzados en las relaciones con nuestros principales socios (Rusia, Estados Unidos, Japón) deben dar paso a una cooperación económica concreta y mutuamente provechosa.

Dedicaremos especial atención al fomento de nuestras relaciones con los países de la Unión Europea, en particular Alemania, el Reino Unido, Francia e Italia. La puesta en práctica del plan de acción de la UE para Ucrania es una premisa importante para la entrada de nuestro Estado en el espacio económico europeo.

Debemos esforzarnos por eliminar las barreras artificiales en nuestras relaciones económicas bilaterales, especialmente con Rusia. Durante el primer trimestre de este año, el intercambio de productos con Rusia se redujo en un 20%. Precisamente hoy, durante una conversación telefónica con B. Yeltsin, hemos estudiado detenidamente ésta y otras cuestiones.

Se dedicará mucha más atención al desarrollo de las relaciones con las regiones de nuestros países vecinos. Esta cuestión se estudiará durante las próximas sesiones de las comisiones intergubernamentales bilaterales.

Octavo y principal: la esfera social.

Se dará prioridad al pago de los sueldos y salarios atrasados. Se tomarán, a tal efecto, medidas extraordinarias, como hacer que las empresas respalden con sus activos los sueldos que adeudan a sus empleados, y el despido de sus directivos. Se prevé la posibilidad de vender en subasta pública los fondos líquidos y las tenencias de divisas de esas empresas, y utilizar los recursos así obtenidos para pagar a sus empleados.

Se presentará a la Verjovna Rada un proyecto de ley por el que se prohibirá que las empresas y organizaciones, cualquiera sea su régimen social, que se hayan atrasado en el pago de las nóminas, aumenten sus precios y tarifas hasta que no se hayan puesto al día con los montos adeudados. Las empresas que no liquiden sus obligaciones salariales en un plazo de seis meses serán declaradas en quiebra.

En 1997 no se aumentarán los alquileres y tarifas residenciales. La población irá asumiendo paulatinamente el costo de la vivienda y de los servicios conexos, en forma paralela a una reforma del régimen de la vivienda.

Se mejorará el sistema de subsidios de vivienda.

Se dejará de aplicar el decreto que permite interrumpir el suministro de gas y electricidad a los consumidores particulares en mora.

A partir del cuarto trimestre comenzará el pago de indemnizaciones por la desvalorización de los ahorros. En 1998 se comenzará a aplicar un sistema de seguro que garantizará los ahorros de la población.

Los ingresos se protegerán de la inflación cuando ésta supere el 5% mensual.

En 1998 se emprenderá la reforma del régimen provisional, que se irá realizando por etapas hasta el año 2000.

A lo largo de este proceso la pensión mínima se fijará cerca del mínimo vital. Las pensiones dependerán de la antigüedad en el trabajo y de los aportes realizados.

¿Es acaso justo (y tales interrogantes se plantean por doquier) que un empleado público, por ejemplo una secretaria, cobre una jubilación dos veces mayor que el director de una gran empresa?

Oportunamente propondré al Parlamento una moratoria de cinco años con respecto a la aplicación de varias disposiciones de la Ley sobre la administración pública.

En 1998 emprenderemos una reforma estructural del sistema salarial.

Comenzaremos a aplicar por etapas la disposición constitucional que asegura a los ciudadanos el derecho a un sueldo mínimo que no sea inferior al mínimo vital. Se lo irá aumentando hasta un nivel equivalente al 60% de la remuneración nacional media.

En vista del agravamiento del problema del desempleo, de aquí en adelante toda medida en materia de política económica se evaluará según sus consecuencias para el empleo, la creación de puestos de trabajo y el mejoramiento de las condiciones laborales.

Entre las medidas concretas previstas, cabe mencionar la asistencia a las pequeñas y medianas empresas, la creación de condiciones que permitan a todos tener su propio negocio, y la organización y ejecución de obras públicas.

En julio de 1997 se publicará el decreto del Presidente de Ucrania "De las directrices de la política social en 1997-2000". Uno de los viceprimer ministros se dedicará exclusivamente a esta esfera.

Se prestará particular atención a la salud pública, la enseñanza y la investigación científica porque ha sido precisamente en estos campos donde hemos sufrido las mayores pérdidas.

Una breve reseña de las medidas urgentes de lucha contra la crisis cuya elaboración se ha encomendado al Gobierno basta para dejar en claro que nos aguarda un verdadero salto adelante en la esfera económica, el eje principal de la construcción del Estado.

Esta labor es compleja y difícil. Exige que las autoridades asuman una gran responsabilidad ante la sociedad y los ciudadanos, y que se establezcan los marcos organizacionales y jurídicos necesarios.

Ello es tanto más importante por cuanto nos encontramos en esta situación de urgencia debido principalmente a un prolongado período de conflicto entre las diversas autoridades centrales y locales.

Hoy, cuando el futuro está en juego, debemos por fin, recobrar los sentidos y renunciar a las rencillas internas, las intrigas y la politiquería. O bien nos unimos y comenzamos a obrar en forma concertada y acorde con la situación, conforme a la voluntad popular, o en lugar de nosotros lo harán otros.

Debemos renunciar a la visión simplista y primitiva de la distribución del poder como una lucha por determinar quién es más influyente o más encumbrado. La Constitución ya ha dirimido esta cuestión, y no hay necesidad de que cada uno siga ofreciendo su propia interpretación al respecto.

La distribución del poder debe ser una distribución del trabajo, un trabajo coordinado y dirigido hacia el logro de un resultado colectivo y concreto.

Ello sólo será posible cuando dejemos de considerarnos políticos con intereses y disposiciones variables, y asumamos el papel de dirigentes nacionales responsables. Vuelvo a subrayar: el poder es responsabilidad. Yo no la he eludido ni la eludiré. Pero quiero que cada uno asuma la suya.

Me dirijo también a los diputados nacionales. Es incomprensible e inaceptable que las sesiones parlamentarias se conviertan en mitines políticos y que la suerte de importantes medidas legislativas dependa del azar. Por ejemplo, de cuántos miembros del Parlamento hayan decidido ir a comer o a fumar un cigarrillo en medio de una votación. ¡Y qué puede decirse de los enfrentamientos interpartidarios, que llegan a la agresión física, o de la acción abierta y subrepticia de los grupos de presión!

No sería necesario hacer hincapié en estas cuestiones en vísperas del aniversario si no fuera por el hecho de que están recrudeciendo los síntomas de la enfermedad que aqueja al Parlamento ucraniano, el cual, pese a la Constitución, está tratando de arrogarse por ley funciones que no le corresponden, olvidándose de que es un órgano para la adopción de leyes y no una estructura administrativa/directiva/ejecutiva/distributiva.

No nos embarquemos en un análisis detallado de los aspectos jurídicos de la cuestión. Basta con lo más evidente. Cuando las decisiones son tomadas por varios centenares de personas, con un número casi igual de ausentes, o cuando las votaciones se vuelven a repetir hasta que se logren los resultados deseados por los dirigentes de la Verjovna Rada, no hay nadie que se haga responsable de la calidad ni de las consecuencias de esas decisiones.

En fin de cuentas tales decisiones son simplemente ilegítimas.

No sólo los políticos sino incluso los ciudadanos comunes pueden ver claramente que al aproximarse las elecciones parlamentarias, los diputados sólo se interesan y preocupan por una cosa: la ley electoral y el resultado de las elecciones.

No caben dudas de que las pasiones electorales, alimentadas por los enfrentamientos políticos y el populismo, son una importante fuente de

inestabilidad en el país y en la sociedad, y paralizan la labor encaminada a superar la crisis económica. Por ello no tenemos un presupuesto para el año en curso, ni ninguna garantía de que se apruebe un presupuesto para el año próximo, cuando la carrera electoral entrará en su etapa final.

También es evidente que nuestra legislación se parece a una manta hecha de pedazos con grandes agujeros. Y vaya uno a saber, a juzgar por la experiencia anterior, cuándo alcanzarán los nuevos diputados un ritmo más o menos aceptable de trabajo. A todo ello hay que agregar un nivel enorme de gastos.

En vista de lo antedicho estoy dispuesto a estudiar la propuesta de prorrogar el mandato de la Verjovna Rada por un año más. Pero con una condición: este plazo debe utilizarse no para debates políticos sino para la adopción de medidas legislativas urgentes, principalmente en la esfera económica, y para la elaboración de las reglamentaciones constitucionales a que se comprometieron los parlamentarios. Con este objeto, me prepongo celebrar reuniones en los próximos días con las diversas facciones.

En caso contrario sólo queda proponer a los elegidos del pueblo que se tomen unas vacaciones y se lancen con todo a la lucha preelectoral, que de todos modos ya ha hecho retroceder a un segundo plano el cumplimiento de sus obligaciones directas. El Estado y el pueblo no saldrán por ello muy perjudicados.

Adelantándome a posibles preguntas diré inmediata e inequívocamente: la prórroga del mandato de la Verjovna Rada no conlleva el aplazamiento de las elecciones presidenciales, que se celebrarán, tal como lo prevé la ley, en octubre de 1999.

También propongo prorrogar por un plazo fijo los mandatos de los órganos de gobierno local.

Sería conveniente que la Verjovna Rada adoptara una decisión sobre la aplicación de diversas disposiciones de la Ley sobre el gobierno local a partir del 1º de enero de 1999. Firmé esa Ley a condición de que se tuvieran en cuenta mis propuestas y observaciones, para no crear una nueva fuente de tensión. Los primeros pasos dados en la aplicación de la Ley han confirmado la justicia de la posición presidencial.

Huelga mencionar que la plantilla de los órganos de gobierno local aumentará, como mínimo, en unas 5.000 personas.

La segunda y no menos importante causa de nuestra situación actual es el nivel claramente inadecuado de la conducción económica. No repetiré aquí mi evaluación de la labor del Consejo de Ministros.

Me limitaré a decir lo siguiente: el Primer Ministro, en vez de dirigir la labor, hizo que el gobierno pasara a un régimen de funcionamiento manual. Y ello crea, entre otras cosas, un terreno fértil para la irresponsabilidad y la corrupción.

Por eso debemos, sin perder tiempo, construir un sistema de gobierno, llevar a cabo una reforma administrativa y emprender una reforma amplia del Estado y del régimen jurídico.

Me propongo crear en breve plazo un Consejo económico supremo, que será un órgano consultivo y asesor del Presidente de Ucrania. Se invitará a participar en él, además del Jefe de Gobierno, a varios viceprimer ministros y ministros, al Presidente del Fondo del Patrimonio Nacional y al Presidente del Banco Nacional, al Presidente de la Verjovna Rada y a los presidentes de los diversos comités económicos parlamentarios, a los ex primer ministros de Ucrania, y a diversos científicos y empresarios.

La misión del Consejo es elaborar y la armonizar propuestas y decisiones sobre cuestiones de importancia estratégica relacionadas con el desarrollo económico. Los grupos de trabajo sobre diversos temas que se establecerán en el marco del Consejo se encargarán del seguimiento de cuestiones concretas, desde la elaboración de propuestas, proyectos de leyes y decisiones hasta su aplicación práctica.

La primera tarea del Consejo será el presupuesto para 1998.

El Gobierno y el Parlamento deberían asumir compromisos recíprocos. Propongo que la Verjovna Rada y el Consejo de Ministros suscriban un memorando de entendimiento sobre sus actividades conjuntas durante el período de estabilización económica.

El Gobierno deberá presentar el proyecto de presupuesto para el año próximo dentro de los plazos establecidos por la Constitución y la Verjovna Rada deberá aprobarlo en un plazo de 60 días a más tardar.

La experiencia de los últimos años, y en particular del año en curso, testimonia acerca de la necesidad de proteger el proceso presupuestario. Porque el que queda indefenso es el propio Estado. Todos los participantes en el proceso presupuestario serán responsables de su fracaso.

¿Cómo es posible que, entre otras cosas, hayamos perdido 1.500 millones de dólares de los EE.UU.? Se trata de sueldos, salarios, pensiones, y otros pagos.

Por eso me dirijo a A. Moroz: ha cumplido usted su deber socialista y ha regalado al país un presupuesto para el Día de la Constitución, que el Presidente aún debe analizar en detalle. Le pediría que presentara el presupuesto del año próximo para Año Nuevo.

Para remediar la falta de reglamentación jurídica de esta cuestión, no descarto la posibilidad de conferir al Presidente, por vía constitucional, el derecho de aprobar el presupuesto si el Parlamento y el Consejo de Ministros no pueden llegar a un acuerdo dentro de los plazos fijados, o de disolver la Verjovna Rada si el presupuesto es rechazado. Si el Gobierno es responsable del fracaso del proceso presupuestario, deberá renunciar.

Las propuestas de reformas administrativas serán elaboradas por la comisión encabezada por Leonid M. Kravchuk. Esta labor se realizará con prudencia y con

una visión global. No necesitamos innovaciones impulsivas, apresuradas e incoherentes ni experimentos con las estructuras y las plantillas de los órganos gubernamentales. Basta ya de simples cambios de pancartas, de reorganizaciones caprichosas y del traspaso de ciertos órganos a la dirección de determinadas personas. Hasta que la comisión no presente sus conclusiones, no se tomará medida alguna en esta esfera.

Es necesario lograr cambios fundamentales y lo fundamental es que en todas partes, desde los distritos hasta la capital, funcione un mecanismo de gobierno claro y amplio, y que no manden la burocracia y el arbitrio de los empleados públicos.

No es mi intención humillar a los empleados públicos, quienes sin embargo deben trabajar en el marco del sistema y con arreglo a sus normas, y no adaptar esas normas a sus propios intereses personales.

Nuestro pueblo merece autoridades no sólo capaces, sino también honestas. Por eso, entre las medidas que se han de adoptar, otorgo la máxima importancia a extirpar las raíces de la corrupción y a librar a la sociedad de quienes han quedado manchados por ella. Se pondrá fin en todas partes a situaciones en que el servicio público se ha convertido en un instrumento de enriquecimiento.

Se les pondrá fin cualesquiera sean los cargos y los rangos de los involucrados. Pero no abrigo ilusiones de que todo será fácil y sencillo.

La Verjovna Rada daría prueba de patriotismo y de sentido de la ética si derogara la inmunidad de los diputados en casos de corrupción y de abuso de poder.

Lo diré para que lo sepa todo el país: uno de cada seis funcionarios acusados de corrupción es un diputado de uno u otro nivel.

Al mismo tiempo propongo a la Verjovna Rada que introduzca, a la brevedad posible, los cambios en la legislación pertinente que permitan la labor de una Oficina nacional de investigaciones.

La demora en estudiar la propuesta del Presidente, que se debería examinar con carácter prioritario y la negativa del Parlamento, durante casi dos meses, a financiar los órganos de lucha contra la corrupción, sobre todo a nivel nacional, llevan lógicamente a plantear una pregunta cuya contestación es exigida por el pueblo: ¿qué temen los elegidos del pueblo?

Es necesario no escatimar esfuerzos y recursos para superar el clásico triángulo negro: la economía "clandestina", los grupos de presión y los intereses creados, y la delincuencia organizada.

La etapa actual de la reforma, una empresa de gran aliento, deberá formar una nueva generación de funcionarios profesionales y pragmáticos, cuyo patriotismo no se exprese en exhortaciones altisonantes, sino en una penetración auténtica con el Estado y con el pueblo y en un afán de servicio.

Enfrentados con problemas sin precedentes, debemos buscar el apoyo de personas de nivel moral elevado, y evitar la destrucción de la atmósfera moral y

psicológica de la sociedad, de la que dependen directamente la paz y la armonía civil y la estabilidad política.

Puesto que nadie niega que sólo una política honesta, que refleje los intereses del pueblo, puede ser una política moral, propongo que los partidos y sus dirigentes renuncien al antagonismo y al enfrentamiento. Una política que sólo se base en tales actitudes es amoral.

El ser humano es el valor supremo, y el humanismo es la meta de nuestro desarrollo.

Ésta debería ser la filosofía de quienes desean elevarse por encima de los intereses partidarios y se sienten responsables del destino de Ucrania.

La necesidad de estructurar políticamente a la sociedad señala la conveniencia de un sistema electoral mixto. Como siempre, estoy listo al diálogo con todos los partidos, las organizaciones y los movimientos cívicos. Estoy dispuesto a tener en cuenta propuestas concretas y constructivas.

Ya hemos hecho demasiado para que el pueblo siga creyendo en exhortaciones y llamamientos. Pero también es evidente que las huelgas y otras acciones populares no ayudarán a remediar la situación. Por eso me dirijo a los sindicatos y a las organizaciones laborales con el pedido de que se abstengan de huelgas nacionales, industriales y regionales, aunque sea por un año.

Las iglesias pueden y deben desempeñar un papel mucho mayor en el fortalecimiento de los fundamentos morales de la sociedad ucraniana y en su consolidación. Ello exige, a su vez, resolver los problemas entre las diversas confesiones. Semejantes enfrentamientos son a veces más peligrosos que los conflictos políticos y sociales.

Un primer paso para superar esos enfrentamientos es la iniciativa del Consejo de seguridad y defensa nacional y de las iglesias cristianas más influyentes, encaminada a la firma de un memorando sobre la no utilización de la fuerza para resolver conflictos entre confesiones.

Se trata de una sabia decisión que celebro y apoyo, y que espero tenga resultados positivos reales.

Cuando la población se encuentra en una situación emocional y vulnerable, tienen gran peso las actitudes y las acciones de los intelectuales y su influencia en la conciencia colectiva. Espero que, al igual que en el momento de la independencia, los intelectuales sean el eje de nuestro mundo espiritual, fortalezcan la idea de nación y la voluntad nacional, y cultiven y fomenten la razón, el entendimiento, la reconciliación y la creatividad. O sea, que hagan posible que seamos un pueblo y una nación, y no simplemente una población con un territorio.

Estoy convencido de que nuestros esfuerzos, propósitos y medidas concretas contarán con la comprensión y el apoyo de los periodistas ucranianos. Hoy en día su labor es difícil. Muchas autoridades tienen poca simpatía por la prensa; los capitales "clandestinos" y la delincuencia organizada están echando sus

tentáculos hacia los medios de difusión, desatando verdaderas guerras contra quienes afectan sus intereses.

La libertad de palabra es un derecho inalienable y una de las primeras características de la democracia. El Estado la defenderá por todos los medios posibles, inclusive con el fortalecimiento de la independencia económica de los medios de difusión.

Pero las obligaciones y las responsabilidades deben ser mutuas. Es preciso comprender que hoy en día, cuando se han quitado casi todas las prohibiciones oficiales y la prensa se ha convertido en un instrumento muy poderoso, la objetividad, la ponderación y el respeto de la verdad son más importantes que nunca. La libertad de expresión y la creatividad deben sopesarse constantemente con las exigencias de la solidaridad y la recuperación de la sociedad.

Nuestra Constitución sólo tiene un año. Lógicamente, la fecha de su aprobación no se reconoce todavía como un día especial en la vida del Estado, ni mucho menos en la del ciudadano común. Se necesita tiempo, fe y una ardua labor para que los principios constitucionales se hagan parte de nuestras vidas y queden reflejados en cambios concretos y visibles.

Por eso partamos del principio de que Ucrania comienza con cada uno de nosotros. Y nosotros podemos conservar una sociedad en la que se darán las condiciones para el desarrollo completo del ser humano; una sociedad regida por el humanismo, la democracia, la ley y la justicia, donde la prosperidad material estará en consonancia con la cantidad y la calidad del esfuerzo de cada uno.

Un Estado fuerte, una sociedad justa, una vida digna: es lo que responde a los altos principios de nuestra Constitución.
